



DECRETO ALCALDICIO N°: 00003932

Casablanca, 17 ABR 2024

VISTOS:



1.- Que, mediante D.A N°2544 de fecha 08 de Marzo de 2024, se autoriza la ejecución de horas extras para el mes **MARZO DE 2024**, del personal del Sector de Educación.

2.- Lo establecido en el art.30 y siguientes. del Código de Trabajo.

3.- Las facultades que en calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Lo Informado por la Dirección de Educación en Memorándum N°606, de fecha 11 de Abril de 2024, el que autoriza el pago de las horas extraordinarias de los funcionarios de Educación.

2.- Que por razones de buen servicio las horas extraordinarias trabajadas no pueden ser compensadas con descanso complementario.

3.-Que existe disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente de Horas Extras.

DECRETO:

I.- **PÁGUESE**, por la Tesorería Municipal a los funcionarios de Departamento de Educación las horas extraordinarias laboradas durante el mes **MARZO DE 2024**, a los siguientes funcionarios de Educación Municipal del Código del Trabajo y el Art. 71 del Estatuto Docente.

NOMBRE	TOTAL HORAS	TOTAL PAGO
CARLOS ALVAREZ MARABOLI	40	344.032.-
PIA CASTRO ARANDA	40	579.388.-



JUNJI

TOTAL HORAS (JUNJI 25)	13	TOTAL A PAGAR \$179.385.-
-------------------------------	-----------	----------------------------------

ASISTENTES SEP

TOTAL HORAS	35	TOTAL A PAGAR \$519.234.-
--------------------	-----------	----------------------------------

DOCENTE PLANTA

TOTAL HORAS (Administración	Docente Planta Educación 21)	105	TOTAL A PAGAR \$2.196.698.-
------------------------------------	-------------------------------------	------------	------------------------------------

DOCENTE CONTRATA		
-------------------------	--	--

TOTAL HORAS (Docente contrata)	29	TOTAL A PAGAR \$304.956.-
---------------------------------------	-----------	----------------------------------

TOTAL GENERAL \$19.124.316.-

II.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2103004003019 "Horas Extras Código del Trabajo", por un monto de \$15.924.043.- (Adm. Educación 21) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.



III.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2103004003019 "Horas Extras Código del Trabajo", por un monto de \$179.385.- (JUNJI 25) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

IV.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2103004003019 "Horas Extras Código del Trabajo", por un monto de \$519.234.- (SEP 22) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

V.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2101004005 "Trabajo Extraordinario Docente Planta", por un monto de \$2.196.698.- (Adm. Educación 21) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

VI.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2101004005 "Trabajo Extraordinario Docente contrata", por un monto de \$304.956.- del Presupuesto de Educación Municipal vigente.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Francisco Riquelme López
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- 1.- Oficina de Partes
 - 2.- Habilitado DAEM
 - 3.- Archivo Jurídico
- FRL.PCM.yff.-